

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 57-2022  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:**  
21 DE DICIEMBRE 2022

**HORA DE REUNIÓN:**  
2:30 P.M

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón De  
Conferencias  
Dr. Marcos Troncoso  
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION ECONOMICA "SOBRE B" PROCESO PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 16/12/2022 AL 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001.**

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta horas de la tarde (2:30 pm) del día miércoles que contamos a veintiuno (21) días del mes de diciembre del año del Año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, el Informe pericial definitivo de evaluación de oferta económica, realizada por los peritos actuantes en la evaluación de oferta económica "Sobre B", del proceso para la solicitud de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación y validación de oferta económica “Sobre B”; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, proceso para la solicitud de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

**CONSIDERANDO:** Que en el proceso No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001 participaron dos proponentes, según se detalla a continuación:

1. **INVERSIONES SIURANA, SRL**
2. **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTA:** La comunicación-Memorandum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

**VISTO:** El informe pericial preliminar de fecha 05/diciembre/2022, de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes en el cual se examinaron las propuestas de **INVERSIONES SIURANA, SRL y GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL;**

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 50/2022 de fecha 11 de octubre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 51/2022 de fecha 12 de octubre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 53/2022 de fecha 05 de diciembre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 54/2022 de fecha 09 de diciembre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 55/2022 de fecha 12 de diciembre 2022;

VISTA: La objeción depositada en fecha 12/12/2022, por el **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**, al informe pericial.

VISTO: El Acto Administrativo No. 001-2022 de fecha 14 de diciembre 2022;

VISTO: El informe pericial definitivo oferta económica sobre B de fecha 20/diciembre/2022, de los peritos actuantes con la propuesta, oferta económica “Sobre B” de la oferente;

VISTO: La Comunicación de fecha 21/diciembre/2022, contentiva de remisión del informe pericial definitivo de los peritos actuantes, Proceso ONAPI-CCC-LPN-2022-0001, con el listado de la oferente participante en el procedimiento de compras.

3. VISTO: El informe de referencia mediante el cual se examinó la propuesta de la oferente **INVERSIONES SIURANA, SRL**, cuya conclusión es la siguiente:

Que el proponente INVERSIONES SIURANA, SRL, cumple al enviar el Formulario de Presentación de oferta Económica “SOBRE B” (Anexo 1), envió las dos copias debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA” del formulario de presentación de oferta económica como se establece en el punto 2.17 de la Oferta Económica.

Con respecto a la Garantía de la Seriedad de la Oferta, el oferente cumple en cuanto al monto y la vigencia de la garantía la cual es igual al plazo establecido en la oferta económica del proceso No. **ONAPI-CCC-LPN-2022-0001**.

Se observa que en la oferta económica el proponente solo oferta una cantidad con un monto general, sin indicar el precio unitario por servicio de almuerzo como se solicita en los pliegos de condiciones.

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe pericial definitivo de evaluación de oferta económica sobre B, realizada por los peritos actuantes en la evaluación de oferta económica “Sobre

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

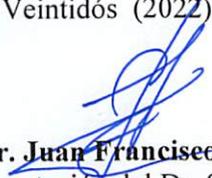
B”, del proceso para la solicitud de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001;

**SEGUNDO:** DESCALIFICA a INVERSIONES SIURANA, SRL, por no cumplir con los requerimientos establecidos por el pliego de condiciones como consecuencia se **DECLARA DESIERTO** el proceso iniciado;

**TERCERO:** SE ORDENA al encargado de compras a dar apertura a un nuevo proceso para la solicitud de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001;

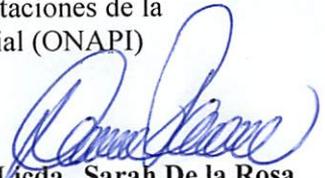
Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las tres (3:00 PM ) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiuno (21) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

  
**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Enc. Consultoría Jurídica

  
**Licda. Sarah De la Rosa**  
Enc. Administrativo y Financiero

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

  
**Licda. Rosa V. Almonte**  
Enc. de Planificación y desarrollo

